



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2014-MDS-CM

Sayán, 21 de Abril de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha el Informe N° 010-2014-OPI/CAEN, de fecha 14 de Abril de 2014, del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) respecto al cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Programa "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno de practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por decreto Supremo N° 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social inclusivo "Trabaja Perú", con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema, a través del financiamiento de proyectos de infraestructura, básica, social y económica intensivos en mano de obra no calificada.

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2014-TP/DE, de fecha 11 de Marzo de 2014, se aprobó el financiamiento al Aporte del Programa de Ciento Ochenta y Ocho (188) proyectos priorizados en el marco del concurso de Proyectos Regulares 2014 a favor de organismos Públicos, por la suma de S/. 20 793,600.83 (Veinte millones setecientos noventa y tres mil seiscientos con 83/100 nuevos soles), conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y donde se encuentra beneficiado el Distrito de Sayán con el Proyecto: "Mejoramiento de Espacio Deportivo en el C.P. Andahuasi Sector IV, Distrito de Sayán - Huaura - Lima".

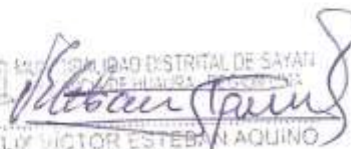
Que, puesto a consideración del pleno y sometido a votación el presente punto de agenda, respecto a la propuesta de aprobar un cofinanciamiento de siete (07) Proyectos de Inversión Pública de conformidad al Informe N° 010-2014-OPI/CAEN del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones; de manera unánime rechazan la propuesta, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- NO APROBAR el cofinanciamiento económico en la totalidad que convenga según lo que resulte de los siete Expedientes Técnicos propuestos por el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, mediante Informe N° 010-2014-OPI/CAEN de fecha 14 de Abril de 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
FELY VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE